

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, telefono 3413511

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-0036-2019-01070-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

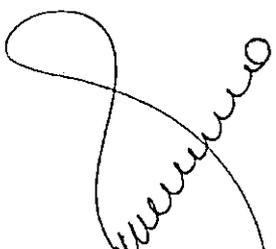
Demandado: AIGE REMIT S.A.S.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, en un monto equivalente a \$6.700.000.00 m/cte.

De otra parte, secretaria de cumplimiento al numeral 5° del auto de fecha 7 de septiembre de 2021, precisando que la notificación por estado fue 8 de septiembre de 2021.

En firme este auto, envíese el proceso a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

Henry Martinez Angarita



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

16/09/2021

JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

No. Unico del expediente 1100140030832019-0107000

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$6.700.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$6.700.000,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 16 de Sept 2021,
informando que se elaboro la liquidación de costas por
parte de la secretaria de juzgado. E

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO